



MUNICIPIO DE ATLACOMUCO 024

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2022

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos realizados por la entidad con el ejercicio presupuestal y contables, así como de efficientar el control financiero, se realizan los citados registros de acuerdo a la norma establecida dentro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que se realiza la conciliación correspondiente.

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

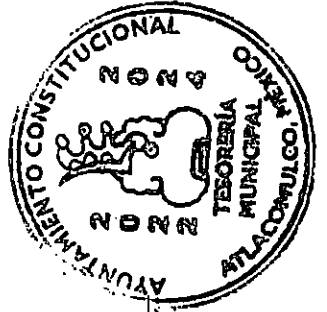
Bienes en concesión y en comodato

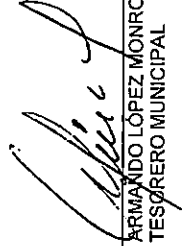
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos. De la Ley de Ingresos Estimada para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó la cantidad de \$535,409,201.85 (Quinientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Un Pesos 85/100 M.N.), y se obtuvo una Ley de Ingresos Recaudada acumulada al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de \$400,142,195.71 (Cuatrocientos Millones Ciento Cuarenta y dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 71/100 M.N.), por concepto de recaudación de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Contribuciones a Mejoras, Productos, Aprovechamientos y Participaciones Federales y Estatales), entre otros.

Cuentas de Egresos. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó la cantidad de \$535,409,201.85 (Quinientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Un Pesos 85/100 M.N.), de los cuales se ejerció al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de \$321,789,406.39 (Trescientos Veintinueve Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis Pesos 39/100 M.N.); Servicios Personales \$171,093,166.67; Materiales y Suministros \$16,555,219.65; Servicios Generales \$46,047,942.83; Subsidios y Subvenciones a Organismos Descentralizados \$25,774,998.86; Subsidios y Ayudas por Carga Fiscal \$6,006,346.65; Devolución de ingresos indebidamente \$120,286.79; Subsidios para capacitaciones y becas \$392,100.00; y Ayudas Sociales por \$1,510,320.75; Mobiliario y Equipo de Administración \$8,668,978.50; Inversión Pública \$44,244,170.97; Amortización e intereses de la Deuda Pública \$1,375,874.72

Por lo que dichas erogaciones son las que la Entidad Municipal requirió para desarrollar las actividades administrativas y operativas, y poder estar en condiciones de prestar los servicios que debe de brindar a toda la comunidad de la demarcación territorial de este Municipio, situación que se ejerció con eficacia, eficiencia, siendo responsabilidad del ejercicio del gasto la propia Entidad, cabe mencionar que, en el proceso contable de estas cuentas se han llevado a cabo los momentos contables como son: el comprometido, el devengado, el ejercido/pagado, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo es importante señalar que los pasivos que se generan son comprometidos y devengados, lo cual no hay diferencia con el efectivamente ejercido.




C.P. ARMANDO LÓPEZ MONROY
TESORERO MUNICIPAL